



Seminario Taller Cierre Contable y Fiscal bajo NIIF para las Pymes Año 2022

Primera Parte

CONFERENCISTA
FECHA

JAIRO CERVERA
08 de noviembre de 2022

TEMARIO

1. Grupos de aplicación y revisión normativa
2. Cambios en políticas y estimaciones contables
3. Corrección de errores de ejercicios anteriores
4. Lista de revisión de aspectos a considerar para el cierre contable
5. Ejercicios sobre mediciones posteriores de los principales rubros de los estados financieros
6. Consideraciones para la presentación de estados financieros

Revisión normativa local

Ley 1314 de 2009

Obligados a llevar contabilidad
(Personas naturales o jurídicas)
(Con ánimo y sin ánimo de lucro)

DUR 2420 de 2015

Decreto “compilatorio” de normas
contables

Grupo 1
Anexo 1
NIIF Plenas

Grupo 2
Anexo 2
NIIF para las Pymes

Grupo 3
Anexo 3
NIF Microempresas

Anexo 4
NIA's

Anexo 5
ENCHNM

Anexo 6
Sistema Documental

Revisión normativa local

Grupo 2
Anexo 2
NIIF para las Pymes

PERMANENCIA

Artículo 1.1.2.4. DUR 2420 de 2015.

*Los preparadores de información financiera que hagan parte del Grupo 2 deberán permanecer en dicho grupo durante un término **no inferior a tres (3) años**, contados a partir del **ESFA**, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Por lo tanto, presentarán por lo menos **dos periodos de estados financieros comparativos**.*

Cumplido el término, evaluarán si deben pertenecer al Grupo 3 o continuar en el grupo seleccionado, sin perjuicio de que puedan ir al Grupo 1.

Revisión normativa local

Grupo 2
Anexo 2
NIIF para las Pymes

PERMANENCIA

Artículo 1.1.2.4. DUR 2420 de 2015.

*Las entidades que vencido el término señalado, cumplan los requisitos para pertenecer al grupo 3, pero decidan permanecer en el grupo 2, **podrán hacerlo**, informando al organismo que ejerza control y vigilancia, o dejando evidencia para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información.*

Revisión normativa local

PERMANENCIA

Artículo 1.1.2.4. DUR 2420 de 2015.

Normativa anterior	Decreto 1670 de 2021
<i>El Decreto 1670 de 2021, rige a partir del 1 de enero del año 2023, fecha a partir de la cual será aplicable a los estados financieros de propósito general.</i>	Se incluye: Deberán aplicar requisitos establecidos en la Sección 35 de la NIIF para las PYMES – Adopción por primera vez.
Los preparadores de información financiera del Grupo 2, en cumplimiento de las condiciones establecidas, deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su ESFA , independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo.	Se incluye: Entidades que cumpliendo requisitos para pertenecer al Grupo 3, hayan decidido aplicar de manera voluntaria las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 2. Se incluye: “(…) o de su estado de situación financiera inicial en Colombia”.

Revisión normativa local

Grupo 2
Anexo 2
NIIF para las Pymes

PERMANENCIA

Artículo 1.1.2.5. Aplicación Obligatoria para Entidades Provenientes del Grupo 3.

Entidades que pertenezcan al grupo 3 y luego cumplan los requisitos para pertenecer al grupo 2, deberán realizar la aplicación (adopción) por primera vez según la Sección 35 de la NIIF para las Pymes.

*Deberán preparar su ESFA **al inicio del periodo siguiente** al cual se decida o sea obligatorio el cambio, con base en la evaluación de las condiciones para pertenecer al grupo 2, efectuadas con referencia a la información correspondiente al periodo anterior a aquel en el que se tome la decisión o se genere la obligación de cambio de grupo.*

Las entidades del grupo 3 no tienen permanencia.

Revisión de la NIIF para las Pymes aplicables

Estándar Internacional aplicable en Colombia (obligatorio)



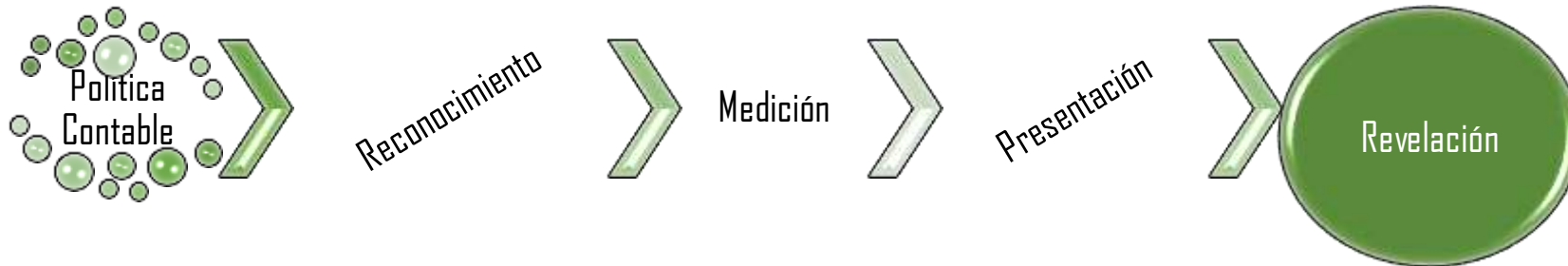
Importante: Las NIIF Plenas (Grupo 1) han tenido modificaciones durante los últimos años.

“Estas normas internacionales NO tienen ningún efecto sobre la NIIF para las Pymes”

Políticas contables

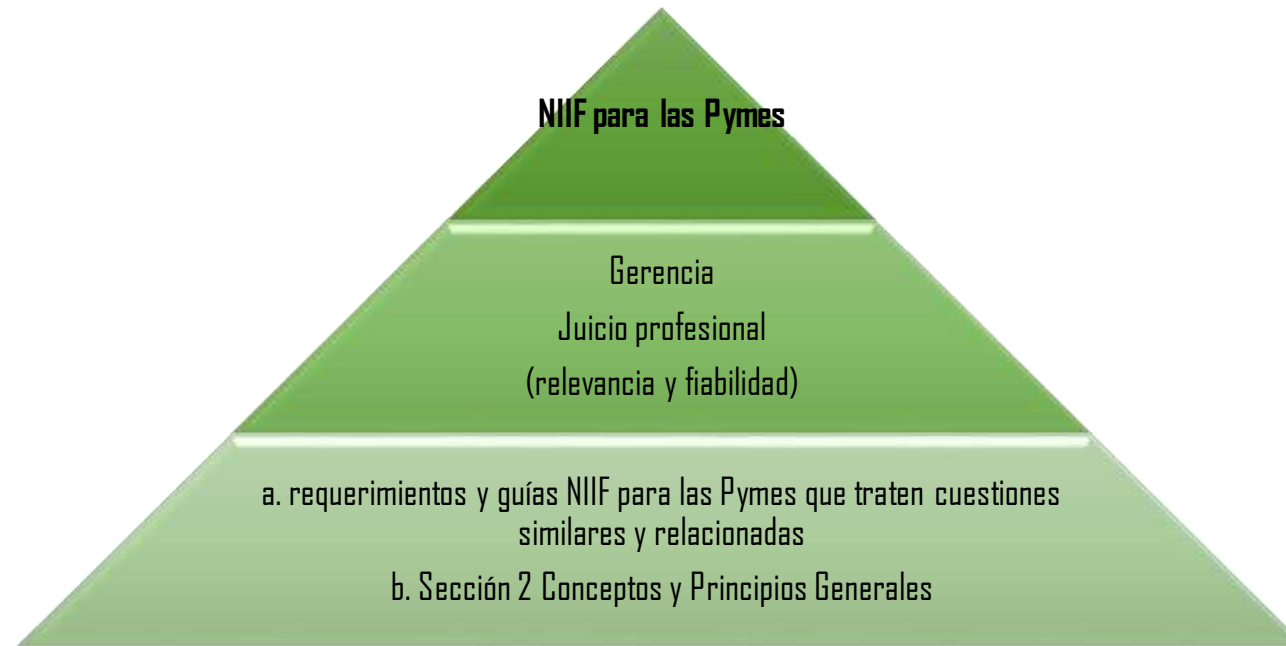
***"Políticas contables:** Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al **preparar y presentar estados financieros.**"*

- Si la NIIF para las Pymes trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, se aplicará esta normatividad.*



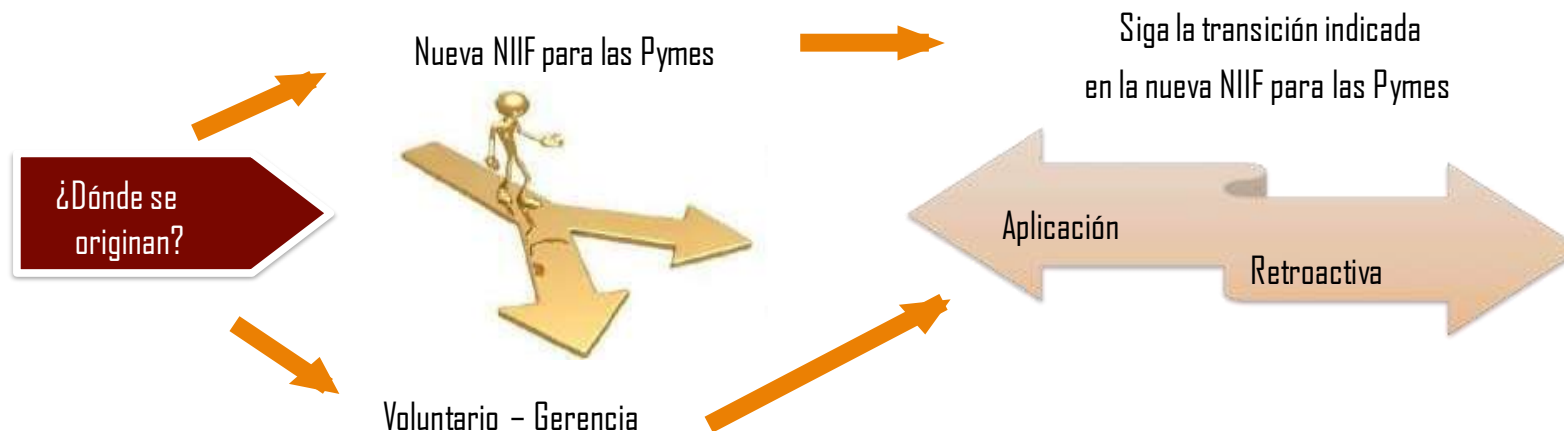
Políticas contables

- *Si la NIIF para Pymes no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición:*



Requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Cambios en políticas contables



*La **aplicación retroactiva** significa que la información comparativa en los estados financieros se reexpresa para reflejar transacciones y hechos conforme a la nueva política contable como si dicha política se hubiera aplicado siempre.*

Cambios en estimaciones contables y errores

***"Cambios en una estimación contable:** Un ajuste al valor en libros de un activo o pasivo, o al valor del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la **situación actual** de éstos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas."*

Efecto: Aplicación prospectiva



***"Errores de periodos anteriores:** Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar **información fiable disponible** o que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido."*

Efecto: Aplicación retroactiva



Normas sobre sistema documental

Anexo 6 – DUR 2420 de 2015.

La información financiera a reportar al 31 de diciembre de 2022, corresponde a estados financieros de propósito general, no a estados financieros extraordinarios.

Los asientos contables se realizan con fundamento en comprobantes debidamente soportados, los hechos económicos se deben registrar en libros, en idioma castellano, por el sistema de partida doble. Las operaciones deben registrarse cronológicamente.

Los soportes deben tener en cuenta los requisitos legales según el tipo de acto de que se trate. Los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de orígenes internos o externos, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Normas sobre sistema documental

Anexo 6 – DUR 2420 de 2015.

Los comprobantes de contabilidad respaldan las partidas asentadas en los libros de resumen y en aquél donde se asienten en orden cronológico las operaciones.

Los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubieren elaborado y autorizado. En ellos se debe indicar la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones, así como las cuentas afectadas con el asiento.

La descripción de cuentas y transacciones puede efectuarse por palabras, códigos o símbolos numéricos, caso en el cual deberá registrarse en el auxiliar respectivo el listado de códigos o símbolos utilizados según el concepto a que correspondan. (Cada entidad establece su propio control).



Cierre contable 2022

Check List

- Verificar el saldo de caja mediante un arqueo (o métodos alternativos)
- Validar el saldo del extracto bancario y aplicar partidas conciliatorias en la contabilidad
- Identificar las condiciones de las inversiones (equivalentes de efectivo o instrumentos financieros)
- Análisis de las cuentas por cobrar (si cumplen con los requerimiento para ser activos)
- Compromisos de cobro que superan el año y se consideran una transacción de financiación
- Análisis de la recuperación de las cuentas por cobrar (deterioro de valor)
- Revisión y reclasificación según la intención de la Gerencia respecto a los anticipos y avances
- Evaluación de los saldos a favor de impuestos (son o no recuperables)



Cierre contable 2022

Check List

- Determinación del valor neto de realización de los inventarios
- Análisis del deterioro de valor de los inventarios
- Propiedades, planta y equipo (medidos al costo o por el modelo de revaluación)
- Identificación de gastos pagados por anticipado
- Intangibles (medidos al costo)
- Análisis de las cuentas por pagar (si cumplen con los requerimiento para ser pasivos)
- Compromisos de pago que superan el año y se consideran una transacción de financiación (cuentas por cobrar o por pagar a socios o accionistas)
- Ajuste de cuentas por pagar en impuestos, retenciones en la fuente, aportes a seguridad social contra declaraciones y planillas respectivamente



Cierre contable 2022

Check List

- Revisión y ajuste de las estimaciones que han generado provisiones (eventos probables) y revelación sobre contingencias (eventos posibles)
- Evaluación de obligaciones laborales según su clasificación (CP, LP, Post-empleo, terminación)
- Revisión de eventos que implican reclasificar pasivos con socios o accionista al patrimonio
- Ajustes por diferencia en cambio de partidas monetarias
- Cálculo del impuesto corriente y diferido (identificación de partidas temporarias, pérdidas fiscales y análisis de su recuperabilidad)
- Reconocimiento de donaciones y/o subvenciones del gobierno
- Ajustes post "Adopción por primera vez" de las NIIF

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S17 – Propiedades, planta y equipo

Modelo del Costo	Modelo de Revaluación
• Costo • (-) Depreciación • (-) Deterioro	• Valor revaluado “cambios en el ORI” • (-) Depreciación • (-) Deterioro

Opcional para toda una categoría

Propiedades, planta y equipo

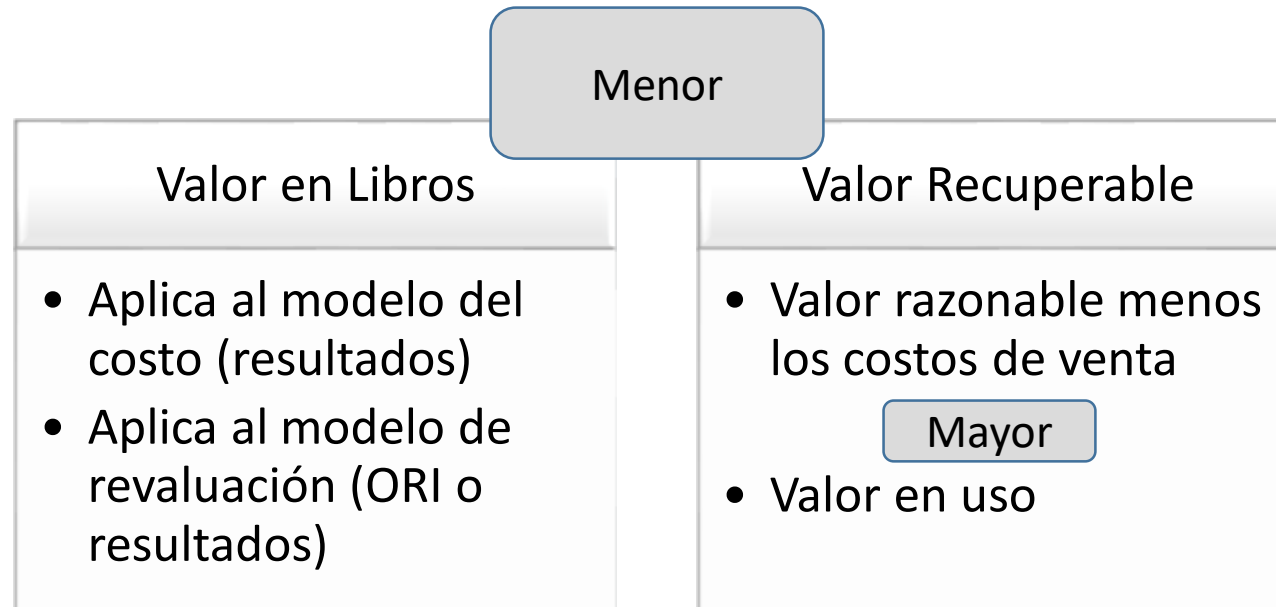
Consideraciones:

- Costo: ¿el elemento constituye en efecto un activo o es un gasto?
- Impuestos no recuperables: ¿mayor valor del activo o uso de descuentos tributarios si se cumplen las condiciones?
- Los descuentos comerciales y las rebajas son un menor valor del activo.
- Revaluación: "los ajustes positivos van al ORI y los negativos consumen el superávit registrado y luego afectan el resultado si este llega a cero".
- Depreciación: Se basa en el "uso / consumo" del activo.
- Vidas útiles, métodos de depreciación y valor residual: Estimaciones contables, efecto prospectivo. (Párrafo 27.10)
- Deterioro: Aplicación de la Sección 27.

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S27 – Deterioro de valor de PPEq



Deterioro de valor de PPEq

Consideraciones:

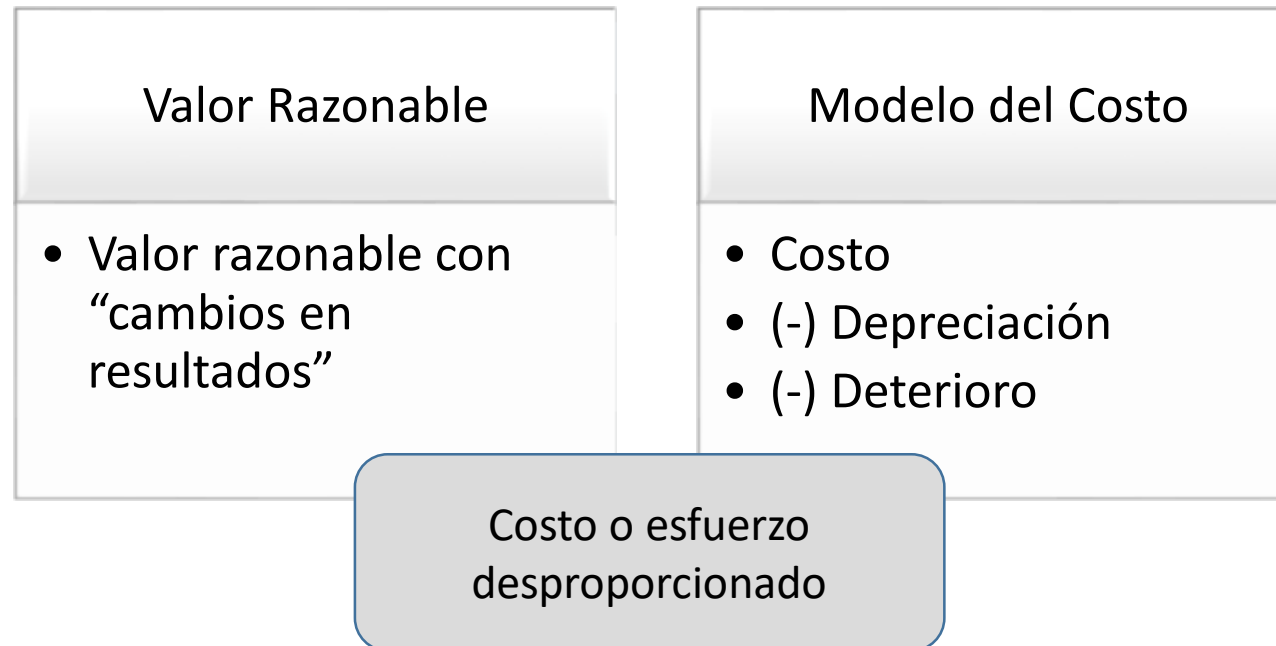
Evaluar las fuentes externas e internas de información:

- Ex. ¿El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal?
- Ex. ¿Durante el periodo han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efectos adversos sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo?
- In. ¿Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico?
- In. ¿Han tenido o van a tener lugar los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo y los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista?
- In. ¿Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que un activo está ocioso o el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado?

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S16 – Propiedades de inversión



Propiedades de inversión

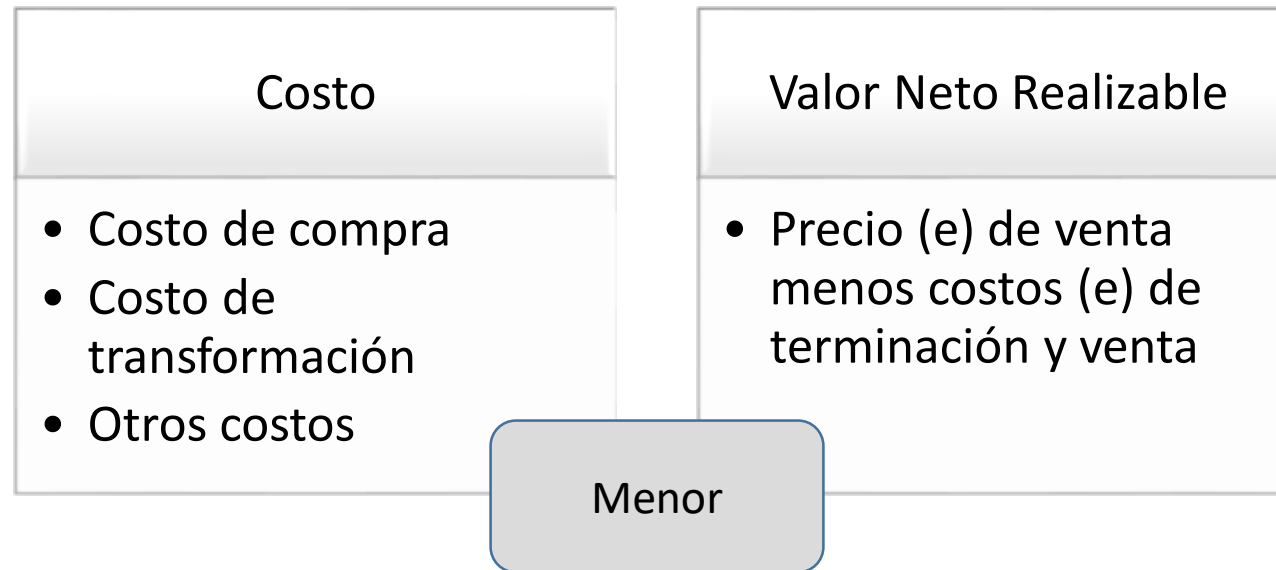
Consideraciones:

- VR: El valor en libros debe ser determinado a la fecha de reporte.
- La realización de una valoración que utiliza datos significativos no observables se vuelve más difícil en el entorno actual y, dada la volatilidad actual del mercado, extrapolaciones basadas en el saldo del informe anual anterior, no podría ser apropiado. Incertidumbre.
- Es posible que las entidades necesiten considerar el uso de valuadores externos para determinar el valor razonable.
- "Si las circunstancias cambian y ya no se dispone de una medida fiable de valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, la propiedad se contabilizará, de allí en adelante, empleando el modelo del costo."
- "Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable."

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S13 – Inventarios



Inventarios

Si una entidad deteriora su inventario hasta su valor neto de realización a la fecha de reporte, las pérdidas resultantes deben reconocerse de inmediato en el resultado, es decir, no puede “diferirse” la medición a la espera de obtener mejores resultados para recuperarlas o absorberlas posteriormente. El deterioro de valor podrá ser revertido en el futuro si las circunstancias relacionadas con el evento generador disminuyen o desaparecen.

Consideraciones:

- Problemas en la cadena de abastecimiento y/o aumento de valor en precios de compra, aranceles de importación y transporte por baja oferta.
- Interrupción en la producción (ajustes de jornadas de trabajo, despido de personal, cierre de instalaciones parcial o totalmente).
- Mantener los costos de depreciación de activos fijos productivos en el mismo nivel.
- Evaluación de la medición del costo (PEPS – Promedio ponderado).
- Reducción en las ventas que genera disminución en los precios estimados.

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S11 – Instrumentos financieros básicos

Modelo de Costo Amortizado	Valor Razonable	Cuentas Comerciales por Cobrar
• Precio de la transacción • (+) Costos de la transacción • Método del interés efectivo • Deterioro	• Valor razonable con “cambios en resultados” • Costos de la transacción en resultados • Deterioro	• Precio de la transacción (S23) • Normalmente al costo • Transacción de financiación • Deterioro

Instrumentos financieros

Consideraciones:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

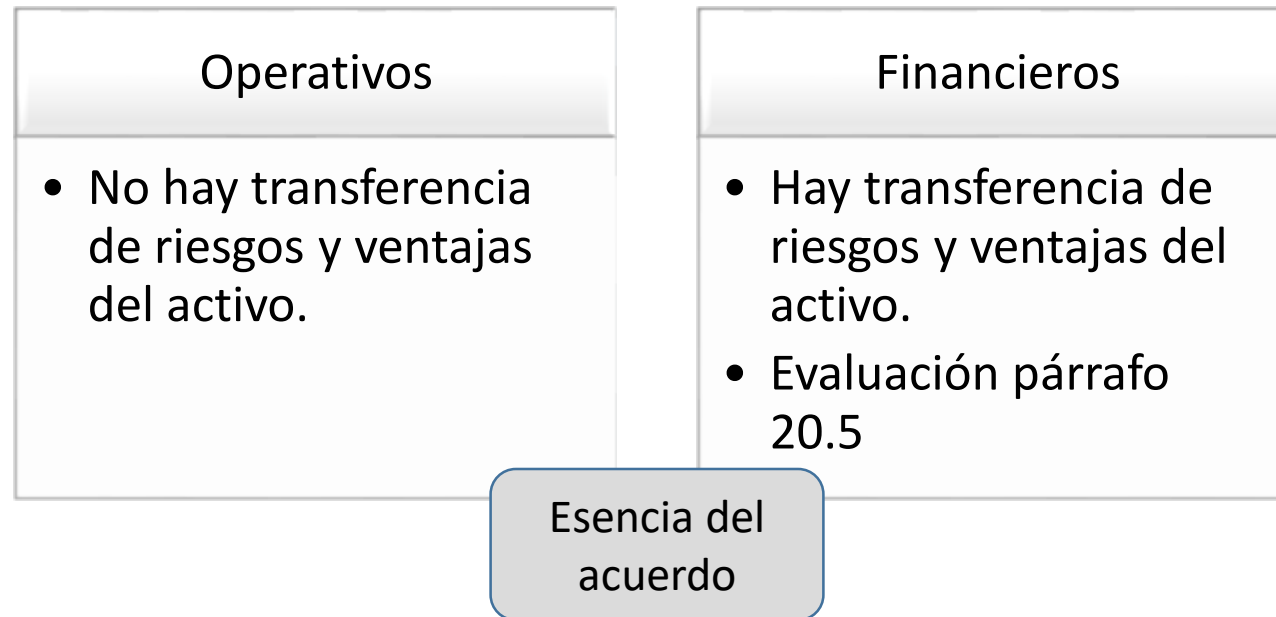
Evidencia objetiva: (Medición: párrafo 11.25)

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal;
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias;
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Caídas en el precio de las acciones y las inversiones en general.

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S20 – Arrendamientos



Arrendamientos

Consideraciones:

Las partes involucradas en un arrendamiento pueden renegociar los términos del contrato, lo cual implicaría en algunos casos “cambiar” el contrato o algunas condiciones.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo “salvo que” el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del acuerdo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Se necesita del juicio profesional pertinente para clasificar algunos arrendamientos y sus modificaciones.

“Los arrendamientos financieros crean obligaciones sustancialmente equivalentes a aquéllas que surgen cuando un activo se compra a crédito.”

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S23 – Reconocimiento de ingresos

Venta de Bienes	Prestación de Servicios	Contratos de Construcción
• Transferencia de riesgos y ventajas (física) • Instalación o inspección requerida	• Grado de terminación • Servicios personales	• Cumplimiento del contrato • Contratos onerosos

Ajustes al valor del ingreso como consecuencia de: Descuentos comerciales, por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S21 – Provisiones y contingencias

Provisiones	Pasivos Contingentes	Activos Contingentes
• Eventos probables • Será la “mejor estimación” para cancelar la obligación.	• Eventos posibles • No hay reconocimiento • Aplica revelación.	• Eventos posibles • No hay reconocimiento • Aplica revelación.

Provisiones y contingencias

Consideraciones:

Solo cuando la entidad tiene una obligación presente, es probable la salida de recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente.

Ejercicio: ¿Habrá lugar a provisión?

Pérdidas de operación futuras	SI / NO
Contratos de carácter oneroso	SI / NO
Reestructuraciones	SI / NO
Garantías	SI / NO
Política de reembolso	SI / NO
Cierre de una división	SI / NO
Un caso judicial	SI / NO

Mediciones posteriores

Principales rubros de los estados financieros

S28 – Obligaciones laborales

Beneficios corto plazo	Beneficios largo plazo	Beneficios post-empleo	Beneficios terminación
		• Planes de aportaciones definidas • Planes de beneficios definidos	
Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.			

Obligaciones laborales

Alternativas para que los empleadores protejan el empleo ante la situación actual: (Ministerio de Trabajo)

- Flexibilización de la jornada laboral
- Trabajo ordinario y nocturno
- Implementación por turnos de trabajo
- Trabajo en casa
- Teletrabajo
- Jornada flexible
- Vacaciones anticipadas
- Reducción de salarios
- Licencias remuneradas

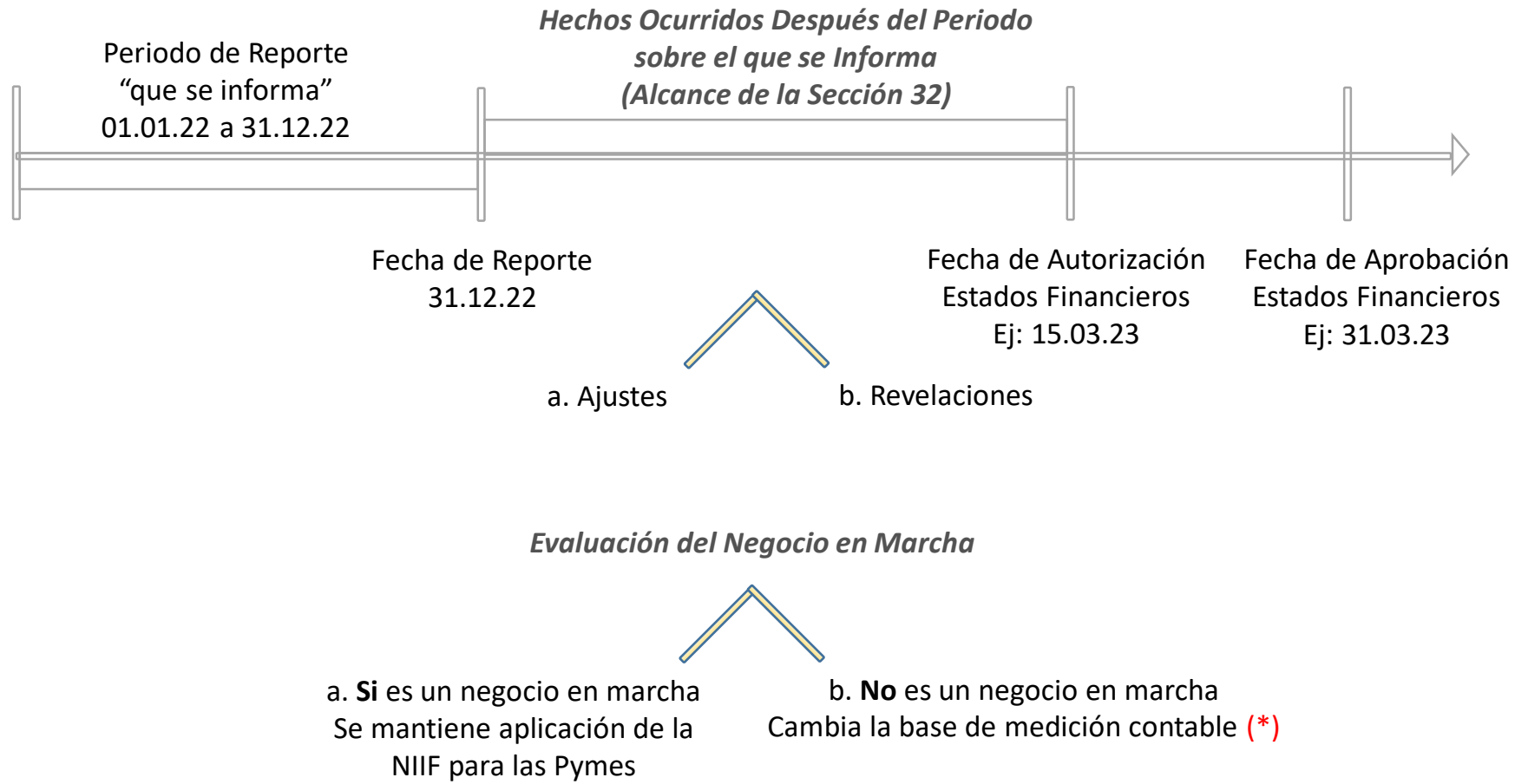
Consideraciones para la presentación de estados financieros de fin de año

Negocio en Marcha

La evaluación del negocio en marcha se realiza por parte de la Gerencia, con base en toda la información disponible con que cuente y conforme a las condiciones de la entidad, para establecer si esta podrá seguir operando durante un periodo de al menos 12 meses a partir de la fecha de la evaluación.

De no cumplir con la hipótesis fundamental del negocio en marcha, deberá cambiar su base de medición y presentar estados financieros bajo una base diferente a la NIIF para las Pymes (de acumulación o devengo), que en Colombia, se encuentra en el Anexo 5 del DUR 2420 de 2015 (*) (de liquidación).

Consideraciones para la presentación de estados financieros de fin de año



Consideraciones para la presentación de estados financieros de fin de año

□ Generalidades:

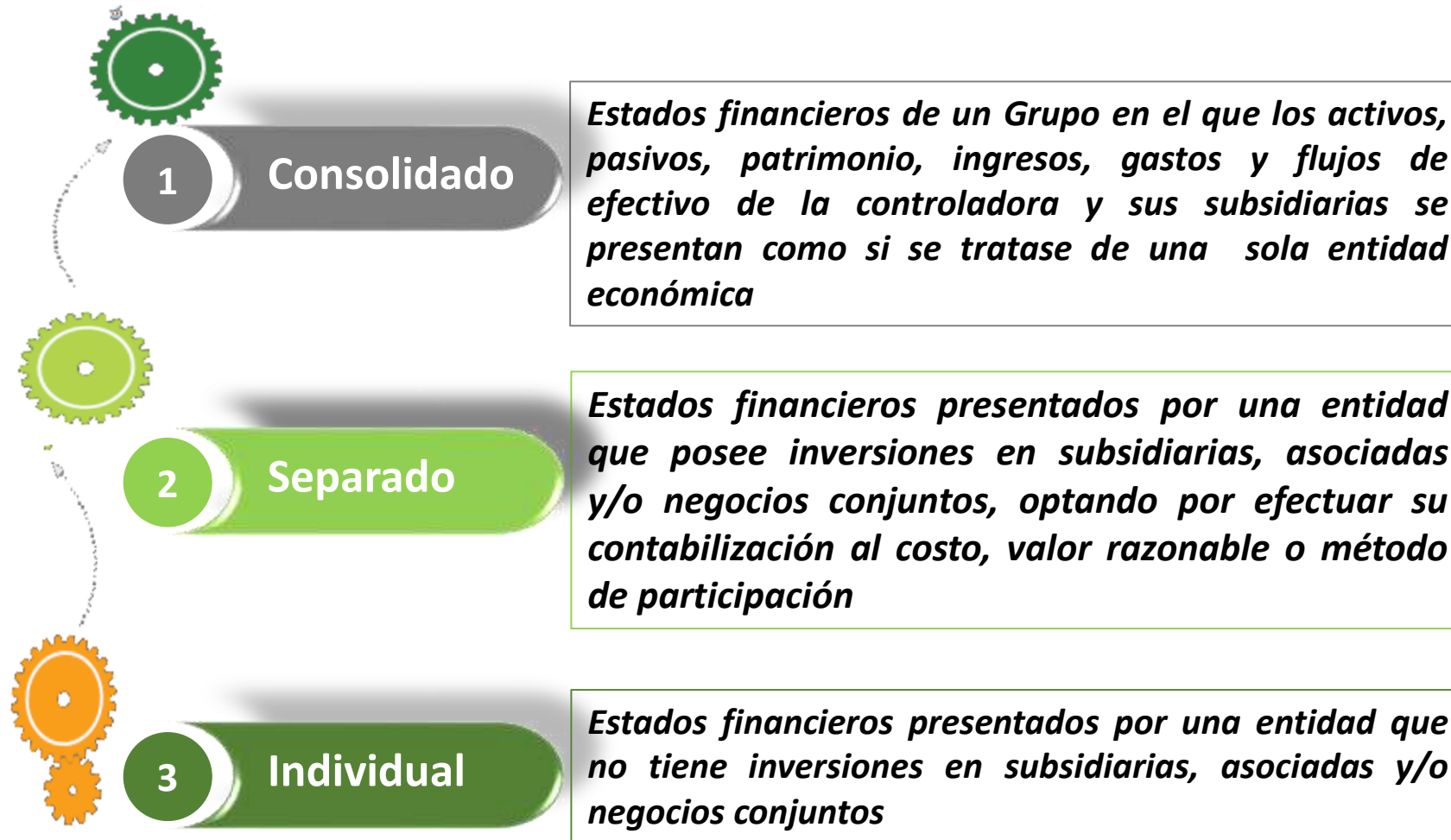
Conjunto completo de estados financieros
1. Estado de Situación Financiera
2. Estado del resultado integral
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo
5. Notas o Revelaciones
Alternativas de presentación
4EF (2.+3.) Estado de resultados y ganancias acumuladas “Solo si los únicos cambios en el patrimonio surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables.”
6EF (2.x2) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado “otro resultado integral”.

Consideraciones para la presentación de estados financieros de fin de año

Estado de Situación Financiera		
Distinción entre partidas corrientes y no corrientes		Liquidez (excepto 4.4)
Un solo estado	Estado de Resultados	
	Por función de gasto	Por naturaleza de gasto
	Otro Resultado Integral	
	Componentes ORI netos de impuestos	Componentes ORI antes de impuestos
Estado de Flujos de Efectivo		
Método indirecto		Método directo

Dos estados

Tipos Estados financieros- NIIF



Tipos Estados financieros- NIIF

4

Combinado

Estados financieros que incluye las cifras de dos o más entidades que se encuentran bajo control común de un único inversor, sin incluir las cifras del inversor controlador

5

Principal

Estados financieros de una entidad que no es una controladora pero si posee inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos

Consideraciones para la presentación de estados financieros de fin de año

A un modelo contable de "Ganancias acumuladas" consistente en:



Boletín Informativo Contable de Orientación y Aplicación de los Nuevos Marcos de Referencia Contable emitido por la Superintendencia de Sociedades – 8 de Marzo de 2016



GRACIAS POR TU ATENCION

